LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 16/2021
"ADQUISICIÓN DE GEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS" PLURIANUAL ID 398.929

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes agosto de 2021, siendo las 11:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución D.G.A.F. N° 672/2021 de fecha 26/07/2021 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE GEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" PLURIANUAL ID 398.929."*

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, son designados las siguientes personas para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Fátima Martínez,** por la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia al Memorando DLIC-DOC N° 970/2021, el 11/08/2021.
- **Dra. Claudia Fretes y Lic. Ana Alonzo,** por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia al Memorando DLIC-DOC N° 969/2021, el 12/08/2021.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 2809/2020 del 29 de junio de 2020 la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

El llamado cuenta con Dictamen DOC N° 107/2021 del 01 de junio del 2021 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".*

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2021. El llamado es plurianual, por lo que, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y 2023.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

En fecha 25 de agosto del 2021, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose **1 (un)** participante: **(1)** ARGON S.R.L. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres físicos en fecha 26 de agosto de 2021 a las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta del participante de la subasta.

OBSERVACIONES DE OFERENTES PARTICIPANTES DEL ACTO DE APERTURA:

NO SE REGISTRARON OBSERVACIONES.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Abog. Fátima Martínez Céspedes
Secra. Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	ARGON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. ARGON S.R.L.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
657.054	CARLOS ROBERTO GONZÁLEZ	1687314	NO REGISTRA DATOS
1481253	NORA ELIZABETH PEDROZO RODRÍGUEZ	1687316	REGISTRA DATOS EN INST. NAC. DE PROTECC. PERS. IMP. CARGO PERMANENTE HASTA 2011.
1874253	GUMERCINDO PEDROZO RODRÍGUEZ	1687317	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Además, vale mencionar:

Que, conforme Memorándum DLIC N° 1096/2021, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 3744/2021, de fecha 01/09/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "ARGON S.R.L. RUC 80004373-1", a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.*"

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 409/2021 de fecha 06/09/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 1097 /2021 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia no registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

ARGON S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 1035/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 1043/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Copias de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de bienes (Insumos para Electrocardiograma) de los Ejercicios Fiscales de los años 2018 2019 - 2020.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 1050/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Se solicita muestra del ítem ofertado.	Presenta Respuesta

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I)**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisan correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se verifica que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros permitidos en la normativa vigente.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Este criterio NO APLICA, debido a que solo se presenta una oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio no aplica.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio NO APLICA, debido a que solo se presenta una oferta.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	ARGON S.R.L.	1656448

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ARGON S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1 AL 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**C** FS. 4 AL 7

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**C** SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**N/A**
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19(**)	**C** SIPE MEDIDA CAUTELAR A.I. Nº 574
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**C** FS 11
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**C** SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**C** SIPE
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**C** SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**C** SIPE HISTÓRICO y NOTA RESPUESTA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**C** SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**C** SIPE
c. Oferentes en Consorcio.	**N/A**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Planillas de Datos Garantizados del Ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc, conforme al modelo adjunto	**C** FS. 60
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	**C** SIPE
Declaración Jurada donde el Oferente se compromete a asignar códigos de barra al producto adjudicado para su entrega en caso que el MSPBS lo requiera	**C** FS. 62
Declaración jurada de la dirección de correo electrónico del oferente en la cual se recibirán las notificaciones de órdenes de compra en caso de ser adjudicado.	**C** FS. 63

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ARGON S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad Financiera).	CUMPLE SIPE
Para contribuyentes de IRPC: Presentación del Formulario N° 106.-	N/A
Para contribuyente de IRP: Presentación del Formulario N° 104.-	N/A
Para contribuyentes de IVA General: Presentación del Formulario N° 120.-	N/A

El Comité de Evaluación procede a solicitar al Departamento de Asesoría Jurídica - DOC la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
ARGON S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	8,92	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,13	CUMPLE
	RENTABILIDAD	6,57	CUMPLE

El detalle de los cálculos realizados, según DICTAMEN FINANCIERO A.T./DOC N° 71/2021 se podrá visualizar conforme al **(ANEXO II)**

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ARGON S.R.L.
Copias de Contratos, facturaciones y / o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de bienes (Insumos para Electrocardiograma) de los Ejercicios Fiscales de los años 2018 2019 - 2020.	CUMPLE S/ Nota Respuesta

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en Provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes (Insumos para Electrocardiograma) en instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2018, 2019 y 2020).

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (Gs.)	25% DEL MONTO OFERTADO (Gs.)	CONTRATOS EJECUTADOS (Gs.)	OBS.
ARGON S.R.L.	370.000.000	92.500.000	120.550.000	CUMPLE

Cálculos realizados según DICTAMEN FINANCIERO A.T./DOC N° 71/2021 **(ANEXO II)**

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	ARGON S.R.L.	1653776

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

EMPRESA	ARGON S.R.L.
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Insumos/Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	C FS. 51
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Insumos/Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	N/A
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento vigente emitido por el MSPBS	N/A
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los insumos/dispositivos médicos pueden ser comercializado en el país	C FS. 53-54 CONSTANCA DE INICIO DE TRÁMITE DE REGISTRO SANITARIO
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato	C FS. 56

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Alda Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

EMPRESA	ARGON S.R.L.
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	N/A
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	C FS. 58
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado	N/A
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	N/A

En base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que **ARGON S.R.L. CUMPLE** con el siguiente índice: *Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para fabricar, comercializar y/o importar Insumos Médicos, contar con las documentaciones requeridas a fin de dar cumplimiento de los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado al mismo reúna los criterios técnicos solicitados.*

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas y de las muestras presentadas. A continuación, se presenta un resumen de lo verificado, conforme consta en el **ANEXO III.**

OFERENTE	ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MUESTRAS
ARGON S.R.L.	Pasta p/ electroencefalograma	CUMPLE	CUMPLE

9. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. N° 66 DECRETO 2992/19

Conforme lo establece la normativa, *"Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*. Por tanto, es parecer de este comité ajustar la cantidad máxima del ítem 1 hasta la previsión total del PAC.

10. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

ARGON S.R.L.										
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Total Mínimo**	**Precio Total**
1	Pasta p/ electroencefalograma	UNI	FRA	GIMA	ITALIA	370.000	500	874	185.000.000	323.380.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**185.000.000**	**323.380.000**
MONTO MÍNIMO: GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES. **MONTO MÁXIMO:** GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL.										

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	ARGON S.R.L.	1	185.000.000	323.380.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**185.000.000**	**323.380.000**
MONTO MÍNIMO: GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES. **MONTO MÁXIMO:** GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL.				

Abg. Fátima Martínez
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Lic. Ana Alonzo
Asesoría - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Lic. Ana Alonzo
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Este informe concluye en fecha 10 de setiembre del 2021.

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 16/21-ADQUISICION DE GEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS ID: 398929

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	ARGON S.R.L.				
									Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de variación
1	42182308-001	Pasta p/ electroencefalograma	Gel conductor de contacto, trasparente, sin micro burbujas	Unidad	FRASCO	500	1.000	323.667	GIMA	ITALIA	370.000	370.000.000	14
												370.000.000	

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Fátima Milagros Martínez Cáceres
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2021"

"ADQUISICIÓN DE GEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – ID N° 398.929.

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	22.615.851.415 / 3.267.827.402	6,92	23.624.897.476 / 1.521.324.598	15,53	25.826.560.560 / 5.982.338.279	4,32	**8,92**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.267.827.402 / 25.155.691.605	0,13	1.521.324.598 / 27.613.261.543	0,06	5.982.338.279 / 29.873.983.362	0,20	**0,13**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.417.094.362 / 500.000.000	6,83	4.311.224.663 / 500.000.000	8,62	2.121.332.328 / 500.000.000	4,24	**6,57**	**CUMPLE**

LIC. ISAAC BARRIOS
ASESOR TECNICO-DOC
MSP Y BS

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

FIRMAS OFERENTES	TOTAL DE: CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES	MONTO OFERTADO	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
ARGÓN S.R.L.	120.550.000	370.000.000	92.500.000	CUMPLE

LIC. ISAAC BARRIOS
ASESOR TECNICO-DOC
MSP Y BS

ANEXO III

ANÁLISIS TÉCNICO

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LCO N° 16/21-ADQUISICION DE GEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSPYBS
ID: 398.929

ARGON S.R.L. CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, ASI COMO LA MUESTRA PRESENTADA.

ARGON S.R.L.	**ITEM 1:** Pasta/Gel para electroencefalograma.
APERTURA: 26/08/2021 **DESIGNACION: 11/08/2021** **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica** **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	**Pasta/Gel Conductivo para fijación de electrodo, para electroencefalógrafo.** **Pote x 400 gramos como mínimo** **Marca: GIMA** **Procedencia: ITALIA**
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Insumos/Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar SocialCopia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	**CUMPLE. PAG 51**
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Insumos/Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	**NO APLICA**
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento vigente emitido por el MSPBS	**NO APLICA**
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los insumos/dispositivos médicos pueden ser comercializado en el país	**CUMPLE. PAG 53-54. PRESENTA CONSTANCIA DE INICI DE TRAMITE DE REGISTRO SANITARIO.**
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato	**CUMPLE. PAG 56**
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	**NO APLICA**
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	**CUMPLE. PAG 58 GIMA S.p.A /ARGON S.R.L**
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado	**NO APLICA**
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	**NO APLICA**

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. [illegible] Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Otros criterios que la convocante requiera **Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:**	
Planillas de Datos Garantizados del Item ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc, conforme al modelo adjunto	**CUMPLE. PAG 60**
Declaración Jurada donde el Oferente se compromete a asignar códigos de barra al producto adjudicado para su entrega en caso que el MSPBS lo requiera	**CUMPLE. PAG. 62**
Declaración jurada de la dirección de correo electrónico del oferente en la cual se recibirán las notificaciones de órdenes de compra en caso de ser adjudicado.	**CUMPLE. PAG 63**
MUESTRA	**CUMPLE**

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS